

40 42

CONSTANCIA: A Despacho para resolver. 03 de abril de 2020.


Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Para información del proceso y entregar correspondencia en:
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia

Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

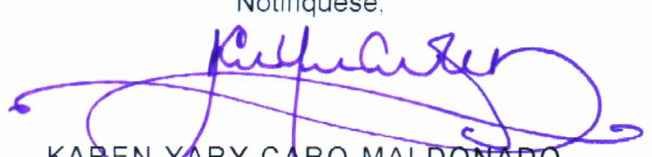
Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2019–00772 – 00
Asunto : Pone en conocimiento - Actualiza requerimiento art 317.

Armenia, 29 JUL 2020

Para los efectos legales subsiguientes, téngase en cuenta lo informado por las entidades financieras y el pagador de Vigilancia Santaferense CIA Ltda (fl. 22 y 35-41 cuad. único) donde dan respuesta a los oficios 048 y 049 del 17 de enero de 2020 (fl 17-18 cuad. único), igualmente, se tiene en cuenta que la citación personal efectuada al ejecutado no surtió efectos en virtud que no reside no labora (fl 26 cuad. Único)

Por último, teniendo en cuenta que la parte ejecutante ha adelantado las gestiones tendiente a citar al ejecutado y a materializar las medidas sin que a la fecha se tenga las resultas de todas las entidades bancarias, esto en virtud que dentro del expediente se tiene constancia de la radicación del oficio 049 del 17 de enero de 2020 (fl 28 y 32 cuad. Único), se procede bajo la perspectiva del numeral 1° del art 317 CGP del GP a actualizar el requerimiento hecho en auto 16 de enero de 2020 (fl 16 cuad. Único), cuyo término empezara a contar a partir de la notificación de este auto. Vencido el término y de no cumplir con la carga procesal antes mencionada dentro del término señalado, se declarará el desistimiento tácito de la actuación y empezará a contar el término concedido bajo la misma perspectiva en el numeral sexto del auto del 16 de enero de 2020 (fl 15 cuad. Único).

Notifíquese.


KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZA

EGH.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO

30 JUL 2020


FLORALBA RODRÍGUEZ ORTÍZ